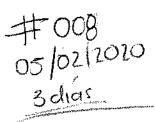
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P EMPOCALDAS S.A. E.S.P NIT. 890.803.239-9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00125

EXPEDICION DEL COP:

2020/01/10

SECCIONAL

MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO

овлето:

SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EM

POCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de aproplacion:

пинко Аркоріасіон	DESCRIPCION	VALOR
2202059801	SUSTANCIAS QUÍMICAS Y REACTIVOS	1,073,551,168
s e e		
	•	
1 2	mLIDAD PRESUPUESTAL	1,073,551,168

JOSE OSCHR-DEDOVA AGUIRRE

Jeje Seccion Presupuesto



F-GC-01 Version: 11 Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACION

Fecha del estudio

martes, 04 de febrero de 2020

Objeto de la contratación SUMINISTRO DE 12 TONELADAS DE CLORO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

El análisis de saldos expedido por la Sección de Suministros muestra que en las plantas existe un Requerimiento previo saldo de 14,79 toneladas de cloro distribuídas en todo el departamento, sin embargo las plantas de La Dorada, Chinchiná Cuervos y Supla requieren un refuerzo para disponer del producto necesario para el tratamiento del agua para un periodo de tres meses y responder a emergencias y/o contratiempos como cerramientos de vias, paros camioneros, etc.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios socios. Para la prestación del servicio de acueducto es necesario realizar el proceso de potabilización que requiere el uso de diferentes productos químicos y de esta forma garantizar el suministro de un agua potable y segura para la población.

El consumo de insumos químicos es dependiente de varios factores entre los cuales prevalecen la calidad y volumen del agua, las condiciones climáticas y los objetivos de calidad del agua establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

Se compra cloro para 3 meses inicialmente mientras se adelanta el proceso para la compra de la totalidad de insumos químicos.

Continúa en Anexo No. 1 numeral A

Conveniencia Los insumos químicos se requieren para el tratamiento de agua potable, para cumplir con las características fisicoquímicas y microbiológicas aceptable para el agua potable, según la Resolución 2115/2007. Se requiere los siguientes insumos químicos:

- Cloro como desinfectante en el agua para consumo humano eliminando tos microorganismos que pueden afectar la salud. La Resolución 2115/2007 establece la eliminación de bacterias como la E:Coli y coliformes totales, para lo cual el cloro gaseoso se constituye en el finsumo más efectivo y ampliamente usado en los sistemas de acueducto de Latinoamérica.

El cloro para la desinfección del agua se requiere para el tratamiento de agua potable con una Oportunidad disponibidad de tiempo completo, pues el tratamiento de potabilización es un proceso continuo que siempre debe cumplir con las características fisicoquimicas y microbiologicas aceptables para el agua potable según la Resolución 2115/2007.

> Para la fecha actual no se ha adelantado proceso de contratación de insumos químicos pues se espera la autorización de la Junta Directiva para comprar los insumos con vigencias futuras

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

Anexo No. 1 numeral B

Item	Código Inventario	Cód Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
	2131	12141901	cloro	TON	12
		12142102	gases compuestos clorados		

EXPERIENCIA REQUERIDA

natural o jurídica

Condiciones de idoneidad El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia y experiencia que llevan a minima en el suministro de 12 TON de Cioro, en los últimos dos (2) años para empresas de contratar a la persona servicios públicos domiciliarios.

> Dicha experiencia deberá sustentarse con certificaciones anexas expedida por el cliente, que indiquen: Empresa contratante, dirección y teléfono, Objeto del contrato, Fecha de iniciación y terminación del contrato, Calificación de la ejecucción del contrato y Valor del Contrato. Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y líquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. podrá verificar por todos los medios, cuando lo estime conveniente, que la información con la cual se acredita la experiencia sea veraz y se descartará la oferta de aquellos que suministren información falsa

	SOPORTE DE	PRECIOS DEL MERO	CADO	
Persona Natural y Juridica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización X kg
Quimpac de Colombia S.A.	GABRIEL JÄRAMILLO	gjaramillo@quimp ac.com.co	321 7015372	\$ 7,419
Brinsa SA	GUILLIANA QUEVEDO CRUZ	guilliana.quevedo @brinsa.com.co	310 2825166	\$ 4.760
1	and the second s	Total precio dè mero	ado	6.754

⁻ Adjuntar soportes de precio de mercado.

	PRESUPUE		
Vigen	cia actual Vigencia futura:		Total Total vigencias
	.02.0	·	Total vigericias
Cod Rubro 2202059801	Nombre Rubro de apropiación Sustancias Quimicas y Reactivos		Valor de la apropiación
220203501			
	Total CDP		81.048.582

	Centro de costos	
11401	- MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumpilir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Sí aplica

Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	SI aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	SI aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	SI aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor), Como presentar los informes que se exija.	Si aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratísta a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantia.	Si aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos:	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	S! aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	
Número de Número de Organismo de Número Fabricante NIT-DV	

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la	No aplica
tuberia. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la	
tuberia,	
- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la	
empresa fabricante o empresa importadora de la tubería En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de	
verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica
	ino apiica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos	No aplica
El descargue de las mercancias se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Slaplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
debe hacerse en la sección de suministros para venificar, de manera conjunta con el Supervisor del	No aplica
contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	•
Se considerará como recibida la mercancia, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del	No aplica
Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	NO aplica
Se considerará como recibida la mercancia, por parte de EMPOGALDAS S.A. E.S.P. en las	en e
seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la	KIN . D.
respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
Suministrar las carifidades de los insumos según la programación del supervisor del contrato	Sí aplica
FINONING A TOP	Oraphoa
Suministrar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para cada entrega de los insumos los siguientes soportes: Reporte en original del análisis de calidad de los insumos, que indique lote; Copia del	
Procedimiento (s) utilizado (s) en las pruebas realizadas a los Insumos y Características de	Si aplica
embalaje de los insumos.	Gi apiloa
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del	
supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo	
desarrollo del Contrato.	Sí aplica
	·

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Planta El Llano Vía Victoria Caldas, Tel. 3217591208

Lugar de ejecución Planta Cuervos. Barrio 13 de noviembre parte alta Chinchina, Caldas. Tel. 0368-506570 Planta de tratamiento Supia, Barrio La Moralia, Supia, Caldas, Tel. 0368-560139 Las caritidades de entrega en cada sitio serán pactadas previamente con la Sección Técnica y Operativa de Empocaldas

Plazo de ejecución Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor hasta agotar el producto máximo hasta el 31 de marzo de 2020

FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- 1. Presentación de la factura
- 2. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- Las demás que requiera el supervisor del contrato y la fista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad, Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantlas respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISION

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Nubla Janneth Galvis Gonzalez	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nobia Samietii Galvis Golizalez	dele decolori recinically Operativa

Tipo de garantias	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Antícipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Si aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aptica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el

	Sqlicitado por:				
Firma	という。一人人、一人に				
Nombre	Alubia Janneth Galvīs González				
Cargo	Jefe Sección Téchica:y Operativa				
	Revisión Jurídica:				
Firma 🔫					
Nombre	Andres Felipe Taba Arroyave				
Cargo JEFE CONTRATACION					

Aprobado por:					
Firma		7			
			era Proaños		
Cargo	Jefe Dep	to. Operaicó	n y Mantenim)	ento	